

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



425M3S05260750410HA2

22113I0TQ



Referencia interna  
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/31/2019

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 26 de julio de 2019

**Horario:** **nueve horas y un minutos** y finaliza a las **nueve horas y treinta y tres minutos**

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Jesús Abad Busto; D.<sup>a</sup> Aurora Cienfuegos Prada; D.<sup>a</sup> Ana Rosa Nosti Ortea; D. Cristóbal Lapuerta Salinas; D.<sup>a</sup> Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y D.<sup>a</sup> Alejandra Cuadriello González.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### **1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2019, Y APROBACIÓN.**

“Previo renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



425M3S05260750410HA2

22113I0TQ



Referencia interna  
E/F

## URBANISMO

### 2.- EXPEDIENTE 2411310EX - GONZALEZ ALVAREZ, IRENE - ADECUACIÓN DE LOCAL PARA AGENCIA DE VIAJES EN C/ ANTONIO MACHADO, Nº 33 BAJO DE LUGONES

**Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, publicada en el BOPA de fecha 29 de julio de 2019, **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a D<sup>a</sup> IRENE GONZALEZ ALVAREZ, para adecuación de local para agencia de viajes en C/ Antonio Machado, nº 33, de Lugones; conforme al Proyecto Técnico redactado por la Arquitecta Técnica Dña. Patricia Espina Fano (con visado colegial de 28 de mayo de 2019).

### 3.- EXPEDIENTE 24113202V - P.J.R. GESTION S.L. - OBRAS Y APERTURA DE GUARDERÍA DE VEHÍCULOS Y TRASTEROS, EN LUGONES.

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:** Informar favorablemente el expediente de licencia de obras de adecuación y apertura de Guardería de vehículos y trasteros en la Avda. de Viella, UH 32/OVP-4/NC, de Lugones, presentado por P.J.R. GETION S.L., conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Vicente Matilla Fernández, con visado colegial de 10 de Agosto de 2017.

### 4.- EXPEDIENTE 2411310EZ - C.PROPIETARIOS EDIFICIO LOS JARDINES - REFORMA DE PORTAL DE ACCESO A EDIFICIO DE VIVIENDAS - CALLE FALO MORO 1 PBJ SIERO (ASTURIAS)

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, publicadas en el BOPA de 29 de Julio de 2019, **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras de reforma de portal de acceso a viviendas sitas en la calle Faló Moro nº 1 de La Pola Siero, conforme al Proyecto redactado por el Arquitecto D. David Moro Rodríguez (con visado colegial de 28 de mayo de 2019), y en las del informe del Aparejador Municipal de fecha 8 de Julio de 2019.

### 5.- EXPEDIENTE 24113106M - MARTINEZ DIAZ, ELISABEL - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "LA FERRERÍA" - C/ SANTA ANA 10 SIERO (ASTURIAS).

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, publicada en el BOPA de 29 de Julio de 2019, **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a D.<sup>a</sup> ELISABEL MARTINEZ

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



425M3S05260750410HA2

22113I0TQ



Referencia interna

E/F

DIAZ, para rehabilitación de edificio "La Ferrería" en la C/ Santa Ana, 10 de La Pola Siero, de conformidad con el Proyecto Básico redactado por la Arquitecta D.<sup>a</sup> María Bescansa Bastarreche, con visado colegial de 6 de marzo de 2019 y con las correcciones definidas en el Proyecto Modificado de Básico, suscrito por la misma técnica y con visado colegial de 17 de junio de 2019, y de la Hoja Técnica firmada por el Arquitecto y Arquitecto Técnico Municipales con fechas 8 y 5 de Julio de 2019, respectivamente.

## **6.- EXPEDIENTE 2411210U9 - PROMOGRADO S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL - POLIG. GRANDA - MERES SIERO (ASTURIAS).**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, publicada en el BOPA de 29 de Julio de 2019, **acuerda por unanimidad**, conceder licencia de obras a **PROMOGRADO, S.L.** para construcción de nave industrial en Meres, Siero, de conformidad con el Proyecto de construcción visado con fecha 9 de octubre de 2018 y Proyecto Modificado con visado colegial de fecha 4 de julio de 2019, redactados ambos por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ángel Sio Pérez; y de la Hoja Técnica firmada por el Arquitecto y Arquitecto Técnico Municipales con fecha 25 de Julio de 2019.

### **SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN**

## **7.- EXPEDIENTE 24213Z003. NED ESPAÑA DISTRIBUCION GAS SA. SOLICITUD DE REVOCACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 07-10-2005**

**Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019 (publicada en el BOPA de fecha 29 de julio de 2019), **acuerda por unanimidad**:

**Primero.-** Aprobar la Modificación parcial del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de octubre de 2005 por la que se aprueba definitivamente la propuesta de condiciones complementarias a las recogidas en el Plan General Municipal de Ordenación sobre criterios a exigir en la redacción de los Proyectos de Urbanización modificando la redacción del apartado 4. D in fine, de forma que donde dice:

"Las instalaciones serán independientes y las conducciones guardarán las distancias indicadas en las NTE. En caso de que las aceras no tengan dimensiones suficientes para albergar todas las redes (ancho inferior a 2,00 m), serán las instalaciones de explotación no municipal las que discurran bajo calzada y siempre a una cota de 1,5 metros de profundidad y en un plano inferior a las redes municipales."

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



425M3S05260750410HA2

22113I0TQ



Referencia interna  
E/F

Pasa a decir: "Las instalaciones de explotación no municipal discurrirán con carácter general, a una profundidad mínima de 1 metro, sin perjuicio de que en suelo Urbano y en suelo No Urbanizable, las condiciones de las actuaciones de urbanización y de obras ordinarias en las vías públicas, así como las obras de canalizaciones eléctricas y de dotación de servicios de gas y telecomunicaciones serán establecidas de forma específica para cada caso concreto, previa valoración conjunta de los servicios técnicos municipales y de la/s compañía/s afectada/s en atención a las circunstancias especiales que concurran en cada caso: ancho de las aceras y de los caminos, características de los terrenos, posibilidad de resolución de cruces de servicios, etc., con la única limitación de que se cumpla la normativa técnica de aplicación y que las redes municipales deberán ir siempre por encima de las restantes redes de servicios o, en su caso, en paralelo, sin que existan interferencias entre ambas."

Añadiendo un nuevo apartado 4.E. del siguiente tenor literal:

"Cuando se produzcan roturas como consecuencia de obras promovidas por el Ayuntamiento para la reparación de sus instalaciones siempre que la instalación dañada haya sido ejecutada con posterioridad a la fecha de este acuerdo y que el Ayuntamiento y/o su contratista hayan solicitado los planos o la información oportuna a efectos de evitar la rotura de las instalaciones y hayan actuado de manera diligente, se procederá de la siguiente forma:

a) La obra civil necesaria para la reparación de la avería sea asumida íntegramente por el Ayuntamiento.

b) El coste de reparación correspondiente a la instalación específica será asumido por las compañías correspondientes hasta un límite máximo (30.000 €/año), aplicándose, a partir de estas cantidades el régimen de responsabilidad patrimonial de la Administración.

A estos efectos se entenderá que si solicitados los planos, las compañías no aportan la información solicitada en menos de 20 días naturales, el Ayuntamiento ha actuado con la diligencia debida."

Añadiendo un nuevo apartado 4.F. del siguiente tenor literal:

"El despacho de las licencias de obras a las compañías suministradoras para la reparación de redes, las calcatas de inspección, las resoluciones de averías y las nuevas acometidas a la red general existente, tendrán la consideración de obras menores y su tramitación seguirá el mismo procedimiento que para el resto de obras menores, debiendo aportar la siguiente documentación:

Plano de situación según el PGMO de Siero.

Plano/s que defina/n la actuación.

Descripción y presupuesto detallado de la obra.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



425M3S05260750410HA2

22113I0TQ



Referencia interna  
E/F

**Segundo.-** Someter del presente Acuerdo a un periodo de información pública de 20 días mediante la publicación del correspondiente anuncio en el BOPA, en uno de los Diarios de mayor circulación en la provincia, en los tabloneros de edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones y en la web municipal.

## **8.- EXPEDIENTE 24213100D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROYECTO URBANIZACIÓN C/ SANTA ISABEL, FASES II Y III. TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA C/ COVADONGA Y LA C/ JUAN URÍA RÍU. - PARROQUIA LUGONES SIERO (ASTURIAS)**

**Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, publicadas en el BOPA de 29 de julio de 2019, **acuerda por unanimidad**, aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Calle Santa Isabel de Lugones Fases II y III Tramo comprendido entre la Calle Covadonga y la Calle Juan Uría Ríu, y reurbanización de la Calle Juan Uría Ríu hasta la Calle Leopoldo Lugones, promovido por el Ayuntamiento de Siero, redactado por la Oficina Técnica Municipal y suscrito por los Arquitectos Municipales D. José Benito Díaz Prieto y Dña. María José Fernández Fernández.

## **9.- EXPEDIENTE 242121006 - COMUNIDAD USUARIOS ZONA ALTA STA. MARINA - ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN PARA DEPÓSITO DE AGUAS EN SANTA MARINA SIERO - RICABA. SANTA MARINA DE CUCLILLOS. SIERO (ASTURIAS)**

**Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, publicadas en el BOPA de 29 de julio de 2019, **acuerda por unanimidad**, renunciar expresamente al 10% del aprovechamiento al que hace referencia el artículo 128.5 del TR 1/2004 de 22 de abril y artículo 325.5 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por concurrir razones de interés público debidamente acreditadas, al tratarse de una Comunidad de Usuarios que abastece a una parte de la población y que presta por lo tanto un servicio público.

## **10.- EXPEDIENTE 242111006 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - REPARTO DE LAS CARGAS URBANIZADORAS DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE BULEVAR EN LUGONES, FASES I Y II.**

**La Junta de Gobierno Local** en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 26 de Junio de 2019, publicada en el BOPA el 29 de julio de 2019, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de reparto de los gastos a repercutir en los propietarios de las UH-24 y UH-32 en relación a las cargas urbanizadoras correspondientes a las obras de urbanización del bulevar de Lugones, Fases I y II, elaborada

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



425M3S05260750410HA2

22113I0TQ



Referencia interna

E/F

por los Técnicos municipales, fijándose una cuantía de 88.212,80 € en relación a la UH- 24 y de 185.148,78 € en relación a la UH-32.

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto del orden del día, se producen ruegos y preguntas.